SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERMEDIO

Proyecto: Análisis situación servicio de bomberos La Unión - Antioquia

Descripción breve

Contrato De La Unión

Pedro Juan Vergara Velez
SEGINEM SAS

Contenido

1. Introducción 2
2. Plan de trabajo 3
3. Entregables al final del proyecto 9
4. Actividades realizadas a la fecha 10
5. Documentos obtenidos 11
6. Normatividad consultada 24
7. Riesgos desde la EMRE 26
8. Riesgos desde otros documentos de GRC del municipio 28
9. El caso de la atención Pre-Hospitalaria 29
10. Precenptos legales importantes 32
11. Personal para el Cuerpo Oficial de Bomberos (COB) 34
12. Dotación de uniformes acorde a la legislación laboral colombiana 38
13. Calculo Vehículos del COB 40
14. El caso Mesopotamia 42
15. EPPs para el COB 45
16. Estación para el COB 50
17. Capacidad Instalada Cuerpo de Bomberos Voluntarios (CBV) La Unión - Antioquia 52

1. Introducción

El presente informe intermedio hace parte del contrato 20250251PSSA - Prestación De Servicios Profesionales Para La Asistencia Técnica Especializada Para Formular Y Sustentar La Política Municipal Y La Estrategia De Gestión Integral Del Riesgo Frente A Incendios, Rescates Y Manejo De Incidentes con Materiales Peligrosos, Con El Propósito De Garantizar La Prestación Continua, Eficiente Y Segura Del Servicio Público Esencial De Bomberos En El Municipio de la Unión Antioquia, orientado al análisis y fortalecimiento del servicio público esencial de atención de emergencias, específicamente en lo relacionado con la operación del Cuerpo de Bomberos. En esta etapa del proyecto se avanza en la definición y evaluación de los criterios técnicos, operativos, administrativos y financieros que permiten establecer los requerimientos mínimos necesarios para la adecuada prestación del servicio bajo la figura de Cuerpo de Bomberos Oficial, así como su respectiva comparación con el modelo actualmente operado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Este documento tiene como propósito presentar los avances en la recolección, interpretación y documentación de la información y datos obtenidos de los documentos entregados por las partes, el rastreo legal aplicable, la información levantada mediante visitas oculares sobre las diversas condiciones y requerimientos de la operación de un cuerpo de bomberos oficial, un cuerpo de bomberos voluntario, el Cuerpo de Bomberos Voluntario existe y las necesidades del entorno del municipio.

Los resultados aquí expuestos corresponden a una fase de avance, en la cual se consolidan bases técnicas y presupuestales que permitirán, en las siguientes etapas del proyecto, profundizar en la viabilidad jurídica, financiera y operativa de cada alternativa, asegurando que cualquier decisión futura responda a criterios de eficiencia, legalidad, calidad del servicio y sostenibilidad en el tiempo.

2. Plan de trabajo

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual se estableció el siguiente plan de trabajo y cronograma, donde se encuentra en verde lo ya ejecutado al 100%, en color amarillo lo que está en cuero, lo de color naranja está pendiente ya que requiere el insumo que está en ejecución y lo blanco se refiere a la entrega final.

Ítem contractual	Actividad	Documentos	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Entrega
1) Elaborar un plan de trabajo con metodología, cronograma detallado, fuentes de información necesarias y plan de relacionamiento con las dependencias municipales que sean necesarias, así como, como el cuerpo de bomberos que presta el servicio en el Municipio;	1.A.1Generar un plan de trabajo con entregables, responsables, fechas y productos	1.1 Plan de trabajo, 1.2. Cronograma, 1.3. Seguimiento de plan de trabajo con observaciones	28/10 /2025	31/10 /2025	31/10/ 2025
2) Recopilar, contrastar y documentar la información institucional, operativa, presupuestal, contractual y territorial relacionada con la prestación del servicio público esencial de bomberos en zona urbana y rural, dejando trazabilidad de fuentes y supuestos;	2.A.1. Solicitar documentación al municipio y a Bomberos	2.1. Solicitud de información Municipio de La Unión 2.2. Solicitud de documentación e información Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Unión Antioquia. 2.3 lista de chequeo de documentos	31/10 /2025	31/10 /2025	4/11/2 025
	2.B.1.Realizar Visita al	2.4. Lista de chequeo de	7/11/ 2025	7/11/ 2025	18/11/ 2025

	cuerpo de Bomberos	inspección a bomberos			
	2.B.2. Determinar los requisitos mínimos bajo normativas colombianas para el Municipio de la Unión Antioquia en materia del servicio de Bomberos	2.5. cuadro de requerimientos bajo ley 1575-2012, resolución 661 modificada por res 1127 de	29/10 /2025	31/10 /2025	4/11/2 025
	2.B.3 Contrastar lo existente con lo requerido por norma	2.6. Cuadro Comparativo con indicadores sobre cumplimiento normativo	9/11/ 2025	9/11/ 2025	18/11/ 2025
	2.C.1 Establecer cuadro comparativo de prepuesto asignado, costos de servicio actual, presupuesto necesario bajo capacidad actual	2.7. Presupuestos comparativos con notas	10/11 /2025	18/11 /2025	18/11/ 2025
3) Solicitar a la entidad territorial los insumos del Plan Básico de ordenamiento territorial, con su cartografía de amenazas, Plan municipal de gestión del riesgo – PMGRD y demás insumos que permitan identificar las amenazas y vulnerabilidad del municipio de La Unión Antioquia,	2.A.1. Solicitar documentació n al municipio y a Bomberos	2.1. Solicitud de información Municipio de La Unión 2.2. Solicitud de documentación e información Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Unión Antioquia. 2.3 lista de	28/10 /2025	31/10 /2025	31/10/ 2025

		chequeo de documentos			
4) Inventariar y evaluar talento humano, turnos, competencias, dotación, vehículos, herramientas, instalaciones, comunicaciones, procedimientos, cobertura y continuidad del servicio; identificar brechas frente a los reglamentos administrativos, operativos, técnicos y académicos aplicables al servicio de bomberos;	2.B.1.Realizar Visita al cuerpo de Bomberos	2.4. Lista de chequeo de inspección a bomberos	7/11/ 2025	7/11/ 2025	18/11/ 2025
5) Entregar cuadro de cumplimiento de requisitos respecto de la prestación del servicio público esencial de bomberos (atendiendo a criterios legales, administrativos, técnicos, operativos y de maquinaria y/o equipo), evidenciando falencias en la prestación del servicio, generando las recomendaciones de planeación y respuesta de emergencias, indicando responsable, prioridad, soporte normativo y pasos sugeridos para su adopción;	2.B.3 Contrastar lo existente con lo requerido por norma	2.6. Cuadro Comparativo con indicadores sobre cumplimiento normativo	7/11/ 2025	7/11/ 2025	18/11/ 2025
	2.C.1 Establecer cuadro comparativo de prepuesto asignado, costos de servicio actual, presupuesto necesario bajo capacidad actual	2.7. Presupuestos comparativos con notas	8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025
	5.A.1 Realizar las observaciones y recomendacio nes acorde a los hallazgos	5.1. Observaciones y Recomendaciones	8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025

6) Identificar y cuantificar fuentes posibles (incluida la sobretasa para el servicio de bomberos, recursos propios, apoyos de otras instancias y cooperación), especificando los requisitos de acceso a los recursos que se identifiquen. En: a) La creación de un cuerpo oficial de bomberos: describir estructura mínima, requerimiento de talento humano, dotación, equipos e infraestructura, procedimientos de creación y estimación completa de costos de implementación y sostenimiento; y, b) La continuidad mediante convenio o contratos con el cuerpo de bomberos voluntarios: determinar requerimientos de capacidad técnica, logística, operativa y administrativa, niveles de servicio e implicaciones económicas para el municipio;	6.A.1 determinar los requisitos, prepuesto y financiación de bomberos oficial	6.1 Presupuesto de recursos y financiación comparativa entre Bomberos Oficial y Bomberos Voluntarios con notas al margen y observaciones	8/11/ 2025	5/12/ 2025	18/11/ 2025
	6.B.1 Determinar la financiación bomberos voluntarios acorde a lo establecido en documento 9.1		8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025
7) Estimar y comparar el costo total de cada alternativa (costos directos e indirectos, inversiones y operación), el valor del riesgo que asume el municipio en cada modelo, los efectos sobre continuidad y cobertura, y elaborar una marco de decisión con criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad fiscal;	7.A.1. Establecer presupuesto de operación de bomberos voluntarios y de creación y operación de Bomberos Oficiales		8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025

8) Proponer una hoja de ruta por fases (corto, mediano y largo plazo) para cerrar brechas técnicas y operativas, garantizar la prestación ininterrumpida durante todo el año, y asegurar la transición ordenada entre modelos sin afectar la continuidad del servicio. Si del estudio resulta aconsejable la creación de un cuerpo oficial de bomberos, entregar el proyecto normativo requerido para su creación con justificación jurídica y financiera para la cofinanciación en la instancia correspondiente.	8.A.1. Establecer las posibles intervenciones para mejoras para normalizar el servicio en el municipio del servicio de bomberos.	8.1. Hora de ruta proyectada con notas	8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025
9) Presentar la metodología y los resultados para determinar el valor económico justo del servicio conforme al riesgo real del territorio y a los costos directos e indirectos, de forma que soporte la decisión administrativa y la eventual negociación contractual;	9.A.1 Establecer presupuesto ajustado a la realidad del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio.	9,1 presupuesto de operación bomberos voluntarios	8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025
10) Realizar al menos una (1) jornada de socialización técnica de resultados intermedios y finales ante las dependencias municipales competentes y el cuerpo de bomberos que presta el servicio; levantar actas y consolidar observaciones incorporadas en la versión final;	10.A.1. Jornada parcial de socialización de resultados	10.1 Actas y 10.2 Listados de Asistencia.	18/11 /2025	18/11 /2025	día 18/11/ 2025 11:00:0 0 a. m.
	10.A.2. Jornada Final de socialización de resultados		8/12/ 2025	9/12/ 2025	dia 9/12/2 025 Hora: 11 am tentativ a

11) Entregar todos los productos en medio físico y digital, con sus soportes técnicos, jurídicos y financieros, hojas de cálculo editables, bases de datos y fichas técnicas de indicadores y demás documentos técnicos recolectados durante el estudio, garantizando que el Municipio pueda usarlos, modificarlos y difundirlos.	11.A.1 aseguramiento de la información en medio digital 11.A.2. Impresión en dos ejemplares de la información	11.1 consolidado de información, incluye actas	7/12/ 2025	9/12/ 2025	9-dic-25

3. Entregables al final del proyecto

Al finalizar el contrato vigente se entregarán los siguientes productos:

- Plan de trabajo
- Acta de visita a CBV-La Unión
- Cuadro requerimientos Ley 1575/12, Res661/14, Res 403/24
- Cuadro cumplimiento normativo CBV – La Unión
- Presupuesto comparativo con notas
- Resumen de observaciones y recomendaciones
- Hoja de ruta con notas
- Carpeta con toda la información

4. Actividades realizadas a la fecha

A la fecha del presente informe y socialización, 18 de noviembre de 2025, se han realizado las siguientes actividades.

- Reunión Virtual con todas las partes
- Visita Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Recorrido zona urbana
- Recorrido Mesopotamia
- Reunión
- Cotizaciones
- Análisis de información

También dentro de esta ejecución ala fecha se ha montado el siguiente informe de ejecución contractual

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

FECHA DEL INFORME	Noviembre 20 de 2025
NÚMERO DEL CONTRATO	20250251PSSA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA PARA FORMULAR Y SUSTENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL Y LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO FRENTE A INCENDIOS, RESCATES Y MANEJO E MATERIALES PELIGROSOS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y SEGURA DEL SERVICIO PÚBLICO SENCIAL S BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

PERIODO DE ACTIVIDADES	27 DE OCT DEL 2025	**AL**	18 de Nov de 2025

No.	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
1	Elaborar un plan de trabajo con metodología, cronograma detallado, fuentes de información necesarias y plan de relacionamiento con las dependencias municipales que sean necesarias, así como, como el cuerpo de bomberos que presta el servicio en el Municipio;	Se establecieron el Plan de trabajo y el Cronograma de ejecución, el cual se ha estado ejecutando de manera cumplida y con la participación y colaboración de todas las partes involucradas.
2	Recopilar, contrastar y documentar la información institucional, operativa, presupuestal, contractual y territorial relacionada con la prestación del servicio público esencial de bomberos en zona urbana y rural, dejando trazabilidad de fuentes y supuestos;	Se realizó la solicitud de documentos a las partes, se solicitó visita al cuerpo de bomberos voluntario. Ambas partes realizaron entrega de la información sin novedad, la visita se realizó sin contratiempos y el comandante y la subcomandante realizaron la atención pertinente, entregaron la información y respondieron a todas las preguntas.
3	Solicitar a la entidad territorial los insumos del Plan Básico de ordenamiento territorial, con su cartografía de amenazas, Plan municipal de gestión del riesgo –PMGRD y demás insumos que permitan identificar las amenazas y vulnerabilidad del municipio de La Unión Antioquia,	Se realizó la solicitud de documentos a las partes, se solicitó visita al cuerpo de bomberos voluntario. Ambas partes realizaron entrega de la información sin novedad, la visita se realizó sin contratiempos y el comandante y la subcomandante realizaron la atención pertinente, entregaron la información y respondieron a todas las preguntas.
4	Inventariar y evaluar talento humano, turnos, competencias, dotación, vehículos, herramientas, instalaciones, comunicaciones, procedimientos, cobertura y continuidad del servicio; identificar brechas frente a los reglamentos administrativos, operativos, técnicos y académicos aplicables al servicio de bomberos;	Se realizó diseño de cuadro de turnos acorde a la legislación vigente antes del 14 de noviembre de 2025, se realizó la proyección de los costos de seguridad social y de parafiscales del personal contemplando los recargos acorde a la normatividad en materia de horas diurnas, nocturnas y festivas vigente para el 2026, tanto para el caso de cubrir solo la cabecera municipal con 20 bomberos y un comandante y un subcomandante, también se ajusto para el caso de tener 28 bomberos (sumando 4 turnos de dos personas) para poder tener una subestación en el corregimiento de Mesopotamia. Se tiene mapeado el ajuste necesario por el decreto 1224 del 14 de noviembre de 2025.
5	Entregar cuadro de cumplimiento de requisitos respecto de la prestación del servicio público esencial de bomberos (atendiendo a criterios legales, administrativos, técnicos, operativos y de maquinaria y/o equipo), evidenciando falencias en la prestación del servicio, generando las recomendaciones de planeación y respuesta de	Se ha adelantado en el cuadro en Excel, con los diferentes ítems que se requieren para cumplir con el servicio esencial de bomberos, segregando lo pertinente para el CBV y para el COB, haciendo énfasis en personal, equipos, infraestructura, servicios, dotación de uniformes y de EPPs, así como de formación y administración del cuerpo de bomberos

	emergencias, indicando responsable, prioridad, soporte normativo y pasos sugeridos para su adopción;	
6	Estimar y comparar el costo total de cada alternativa (costos directos e indirectos, inversiones y operación), el valor del riesgo que asume el municipio en cada modelo, los efectos sobre continuidad y cobertura, y elaborar un marco de decisión con criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad fiscal;	Se ha alimentado el presupuesto de establecer un nuevo cuerpo de bomberos oficial (COB), el presupuesto mensual de operación acorde a los servicios y amenazas priorizadas, así como para el caso de la atención prehospitalaria debido las estadísticas encontradas.
8	Realizar al menos una (1) jornada de socialización técnica de resultados intermedios y finales ante las dependencias municipales competentes y el cuerpo de bomberos que presta el servicio; levantar actas y consolidar observaciones incorporadas en la versión final;	Se realizó socialización sobre los avances acá descritos el día 18 de noviembre de 2025 sin novedad

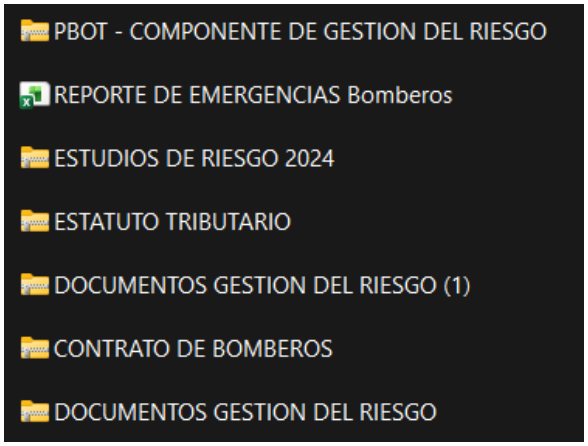
Anexos: Copia PDF de la presentación intermedia realizada, Informe escrito de la entrega intermedia realizada.

SEGINEM S.A.S
Seguridad Integral y Emergencias
Nit: 900.744.105-2

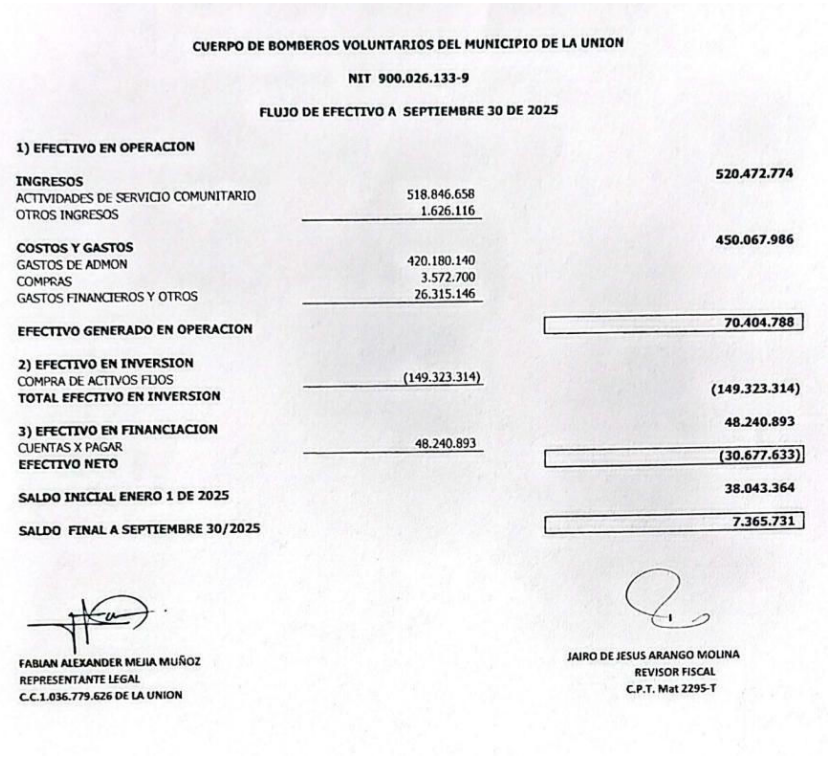
Pedro Juan Vergara Velez
Cc98664866
SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS SAS
NIT 900744105-2

5. Documentos obtenidos

Acorde a la información solicitada cada el municipio de la Unión Antioquia de manera rápida entrego los siguientes documentos, que estarán disponibles en la versión final de este proyecto



Por su lado el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de la Unión Antioquia hizo entrega de los siguientes documentos



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION

NIT 900.026.133-9

FLUJO DE EFECTIVO A SEPTIEMBRE 30 DE 2025

1) EFECTIVO EN OPERACION		
INGRESOS		**520.472.774**
ACTIVIDADES DE SERVICIO COMUNITARIO	518.846.658	
OTROS INGRESOS	1.626.116	
COSTOS Y GASTOS		**450.067.986**
GASTOS DE ADMON	420.180.140	
COMPRAS	3.572.700	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	26.315.146	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACION		**70.404.788**
2) EFECTIVO EN INVERSION		
COMPRA DE ACTIVOS FIJOS	(149.323.314)	
TOTAL EFECTIVO EN INVERSION		**(149.323.314)**
3) EFECTIVO EN FINANCIACION		**48.240.893**
CUENTAS X PAGAR	48.240.893	
EFECTIVO NETO		**(30.677.633)**
SALDO INICIAL ENERO 1 DE 2025		**38.043.364**
SALDO FINAL A SEPTIEMBRE 30/2025		**7.365.731**

FABIAN ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.1.036.779.626 DE LA UNION

JAIRO DE JESUS ARANGO MOLINA
REVISOR FISCAL
C.P.T. Mat 2295-T

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION
NIT 900.026.133-9
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 BAJO NIIF

ACTIVIDADES DE ASOCIACION		**565.614.045**
SOBRETASA BOMBERIL	470.999.988	
CAPACITACIONES	16.580.000	
TRASLADO DE PACIENTES	7.649.711	
TRANSPORTE DE AGUAS	6.330.000	
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	21.966.261	
TRANSPORTE ACCIDENTES DE TRANSITO	23.010.209	
MANTENIMIENTO EXTINTORES	6.570.876	
SERVICIOS Y CUBRIMIENTOS EVENTOS	1.650.000	
VENTA DE ARTICULOS VARIOS	7.000	
SERVICIOS DE REFORESTACION	10.850.000	
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	(52.155.567)	**(52.155.567)**
TOTAL INGRESOS NETOS OPERACIONALES		**513.458.478**
INGRESOS NO OPERACIONALES		**1.626.893**
INTERESES CUENTA DE AHORROS	12.816	
INCAPACIDADES	1.613.300	
AJUSTE AL PESO	777	
TOTAL INGRESOS		**515.085.371**
COMPRAS		**3.572.700**
MATERIALES	3.572.700	
GASTOS DE ADMON		**445.178.199**
GASTOS DEL PERSONAL	303.550.474	
HONORARIOS	29.502.389	
IMPUESTOS	2.390.417	
ARRENDAMIENTOS	1.556.300	
AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	4.148.500	
SEGUROS	12.467.074	
SERVICIOS	20.933.920	
GASTOS LEGALES	483.749	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.318.394	
ADECUACION E INSTALACIONES	4.000	
DEPRECIACIONES	24.998.059	
GASTOS DE VIAJE	2.898.400	
DIVERSOS	28.926.523	
SUPERAVIT OPERACIONAL		**66.334.472**
GASTOS FINANCIEROS		**26.315.951**
GASTOS BANCARIOS	1.831.548	
INTERESES	4.483.598	
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	20.000.000	
AJUSTE AL PESO	805	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		**40.018.521**

FABIAN ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.1.036.779.626 DE LA UNION (ANT)

JAIRO DE J. ARANGO MOLINA
REVISOR FISCAL
C.P.T. Mat 2295-T
C.C. 8.261.222 DE MEDELLIN

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION

NIT 900.026.133-9

ESTADO DE RESULTADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025

ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INGRESOS		**423.999.988**	**100%**
CORRIENTES (SOBRETASA BOMBERIL)			
GASTOS OPERACIONALES		**445.178.199**	**105%**
GASTOS DEL PERSONAL	303.550.474		
HONORARIOS	29.502.389		
IMPUESTOS	2.390.417		
ARRENDAMIENTOS	1.556.300		
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4.148.500		
SEGUROS	12.467.074		
SERVICIOS	20.933.920		
LEGALES	483.749		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.318.394		
ADECUACION E INSTALACION	4.000		
DEPRECIACIONES	24.998.059		
DIVERSOS	28.926.523		
GASTOS DE VIAJE	2.898.400		
RESULTADO OPERACIONAL (DEFICIT)		**(21.178.211)**	**5%**
INGRESOS ADICIONALES (FINANCIACION DEFICIT)		**89.458.490**	**21%**
CAPACITACIONES	16.580.000		
TRASLADO DE PACIENTES	7.649.711		
TRANSPORTE DE AGUAS	6.330.000		
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	21.966.261		
TRANSPORTE ACCIDENTES DE TRANSITO	23.010.209		
SERVICIO POR CUBRIMIENTO DE EVENTOS	1.650.000		
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	6.570.876		
SERVICIO DE REFORESTACION	10.850.000		
OTROS	7.000		
(-) DEVOLUCIONES	(5.155.567)		
RESULTADO OPERACIONAL NETO		**68.280.279**	**16%**
OTROS INGRESOS		**1.626.893**	
OTROS COSTOS Y EGRESOS		**(29.888.651)**	**7%**
UTILIDAD NETA		**40.018.521**	**9%**

FABIAN ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.1.036.779.626 DE LA UNION

JAIRO DE J. ARANGO MOLINA
REVISOR FISCAL
C.P.T. Mat 2295-T
C.C. 8.261.222 DE MEDELLIN

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION
NIT 900.026.133-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 BAJO NIIF

PASIVOS		
OBLIGACIONES FINANCIERAS		**15.417.003**
COTRAFA	15.417.003	
PROVEEDORES		**52.830.690**
NACIONALES	52.830.690	
CUENTAS POR PAGAR		**8.181.694**
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	8.181.694	
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		**8.447.600**
APORTES DE NOMINA	8.447.600	
OBLIGACIONES LABORALES		**42.445.702**
OBLIGACIONES LABORALES	17.738.329	
PROVISIONES	24.707.373	
PASIVOS FISCALES		**172.443**
IVA X PAGAR	147.937	
RETENCION X PAGAR	24.506	
TOTAL PASIVOS		**127.495.132**
PATRIMONIO		
FONDO SOCIAL		**83.040.195**
FONDO ADQUISICION DE VEHICULOS	38.023.039	
CAPITALIZACION ASIGNACIONES PERMANENTES	45.017.156	
SUPERAVIT DE CAPITAL		**1.390.222.244**
DONACIONES EN BIENES MUEBLES	833.480.419	
DONACIONES EN BIENES INMUEBLES	627.180.860	
DEPRECIACION VEHICULOS DONADOS	-125.939.035	
SUBSIDIO PARA COMPRA DE EQUIPO	55.500.000	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		**40.018.521**
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	40.018.521	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		**193.796.133**
SUPERAVIT ACUMULADOS	193.796.133	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**1.834.572.225**

FABIAN ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.1.036.779.626 DE LA UNION (ANT)

JAIRO DE J. ARANGO MOLINA
REVISOR FISCAL
C.P.T. Mat 2295-T
C.C. 8.261.222 DE MEDELLIN

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION
NIT 900.026.133-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 BAJO NIIF

ACTIVOS		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		**7.365.731**
CAJA	5.346.818	
BANCOS	2.018.913	
DEUDORES		**63.365.315**
COMERCIALES	63.365.315	
CUENTAS X COBRAR		**31.020.755**
ANTICIPOS Y AVANCES	550.000	
A TERCEROS	17.163.836	
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	13.306.919	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**1.730.955.124**
TERRENOS	627.180.860	
MAQUINARIA Y EQUIPO	210.744.338	
EQUIPO DE OFICINA	8.064.960	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	25.425.811	
FLOTA Y EQUIPO TRANSPORTE	932.302.855	
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	127.257.601	
ADICIONES Y MEJORAS	2.400.000	
HERRAMIENTAS MENORES	462.640	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-202.883.941	
BIENES DE ARTE Y CULTURA		**1.865.300,00**
Obras de arte	1.865.300	
TOTAL ACTIVOS		**1.834.572.225**

FABIAN ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.1.036.779.626 DE LA UNION (ANT)

JAIRO DE J. ARANGO MOLINA
REVISOR FISCAL
C.P.T. Mat 2295-T
C.C. 8.261.222 DE MEDELLIN

También hizo entrega del siguiente inventario de Herramientas, Equipos y Accesorios (HEAs)

INVENTARIO GENERAL C.B.V.L LA UNIÓN	
EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR	**CANTIDAD**
COMBINADA	1
SEPARADORA	1
CIZALLA	1
CILINDRO	1
CARGADORES	4
BATERÍAS	8
EQUIPOS DE RESCATE ANIMAL	**CANTIDAD**

HUACAL GRANDE	1
HUACAL MEDIANO	1
HUACAL PEQUEÑO	1
PINZA PARA SERPIENTE	2
MALLA DE RESCATE	1
EQUIPOS DE RESCATE CON CUERDAS	**CANTIDAD**
ARNES PÉLVICO	1
ARNES INDUSTRIAL	2
ESLINGA	1
PETZL DE ASCENSO	2
DESCENSOR TIPO 8	1
MOSQUETONES	4

POLEA	1
EQUIPOS DE RESCATE ACUATICO	**CANTIDAD**
ALETAS DE BUCEO	2
CHALECO DE BUSEO	1
VALVULA K	1
TANQUE DE AIRE	1
CARETAS	2
TRAJES DE NEOPRENO	2
EQUIPOS GENERALES	**CANTIDAD**
PUNTO ECOLOGICO	1
SOPLADORA	1
PULIDORA	1
HIDROLAVADORA	1
TALADRO INALAMBRICO-UNA BATERIA	1
TALADRO CABLE	1
RACHE	1
ALMÁDANA	1
CARPAS (CAMPAMENTO)	6
LLAVE DE HIDRANTE SUBTERRÁNEO	1
BOMBA DE INTERVENCION RÁPIDA	1
COMPRESOR A COMBUSTIBLE	1
COMPRESOR A ELECTRICIDAD	1
MOTOSIERRA MS 310 (2020,2021)	2
MOTOSIERRA 661 (2025)	1
PODADORA DE BRAZO	1
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS FORESTALES	**CANTIDAD**
PALAS	2
PICOS	1
MCLEOD	3

BARRA	1
COMBINADA	1
RASTRILLO SEGADOR	1
PULASKI	1
HACHA DOBLE	1
BOMBAS DE ESPALDA	2
GOTEADOR	1
MACHETES	8
BATEFUEGOS	7
EPP FORESTALES	**CANTIDAD**
UNIFORME FORESTAL COMPLETO	14
CASCOS FORESTALES	5
BOLSOS FORESTALES	4
BOTAS FORESTALES	3
EQUIPO ESTRUCTURAL PERSONAL DE PLANTA	**CANTIDAD**
CASCO ESTRUCTURAL	12
GUANTES ESTRUCTURALES	12
MONJAS	14
CHAQUETÓN ESTRUCTURAL	12
PATALÓN ESTRUCTURAL	12
BOTAS ESTRUCTURALES	12
MÁSCARA INTERSPIRO	12
CASCO DE RESCATE	12
GUANTES DE RESCATE	12
LINTERNA ROMPEHUMO	4
LINTERNA PERSONAL	8
EQUIPO ESTRCUTURAL PARA PRACTICAS	**CANTIDAD**
CHAQUETÓN ESTRUCTURAL	2
PATALÓN ESTRUCTURAL	2
EQUIPO ESTRUCTURAL DE VOLUNTARIOS	**CANTIDAD**
CASCO ESTRUCTURAL	9
GUANTES ESTRUCTURALES	9
MONJAS	9
CHAQUETÓN ESTRUCTURAL	9
PATALÓN ESTRUCTURAL	9
BOTAS ESTRUCTURALES	9
CASCO DE RESCATE	6
GUANTES DE RESCATE	3
EQUIPO ESTRCUTURAL SIN ASIGNAR FUERA DE NORMA	**CANTIDAD**
CHAQUETÓN ESTRUCTURAL AMERICANO	48
PANTALÓN ESCTRUCTURAL AMERICANO	35
GUANTES ESTRUCTURALES	16

MONJAS	17
BOTAS ESTRUCTURALES	21
GUANTES DE RESCATE	4
CHAQUETÓN ESTRUCTURAL EUROPEO	3
PANTALÓN ESTRUCTURAL EUROPEO	4
CHAQUETÓN ALUMINIZADO	3
PANTALÓN ALUMINIZADO	3
CASCO ESTRUCTURAL BULLARD/AMERICANOS	11
CASCO ESTRUCTURAL ERUPEO	9
EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA MSA	**CANTIDAD**
CON GUÍA	9
SIN GUÍA	7
EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SCOTT	**CANTIDAD**
SCOTT - ARNES FUERA DE NORMA	4
EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA INTERSPIRO	**CANTIDAD**
INTERSPIRO - ARNES	3
CILINDROS	**CANTIDAD**
MSA	7
SCOTT	13
SCOTT AMARILLOS	6
CONTRY MSA	3
INTERSPIRO	16
TRAJES DE ABEJAS	**CANTIDAD**
TRAJE DE APICULTURA	11
MOTOBOMBAS Y GENERADORES	**CANTIDAD**
MOTOBOMBAS	3
GENERADORES	2
PISCINA DE ABASTECIMIENTO	**CANTIDAD**
PISCINA DE ABASTECIMIENTO DISPONIBLE	1
ESCALERAS	**CANTIDAD**
ESCALERA DE DOS CUERPOS	1
EQUIPOS,MOBILIARIO Y SUMINISTROS DE LA ESTACION	
ESTRUCTURA	**CANTIDAD**
OFICINA	2
CUARTO DE INSUMO MEDICOS	1
BAÑOS	3
ALOJAMIENTOS	2
CLOSET	2
AUDITORIO	1
PARQUEADERO DE VEHICULOS	1
MUEBLES Y ENSERES	**CANTIDAD**
LOCKERS PERSONALES	18

ARCHIVADORES	4
SILLAS	7
LAVADORA	1
GRE	6
LIBROS Y TOMOS IFSTA	4
IMAGEN RELIGIOSA SAN FLORIAN	1
ESCRITORIOS	3
COMPUTADORES DE MESA	3
SOFA	1
CAMAROTES COMPLETOS	3
CAJA FUERTE	1
MAPA	1
TELEVISORES	2
PUPITRES	23
DISPENSADOR DE AGUA	1
MESA	1
VIDEO BEAM	1
PC PORTATIL ACER	1
DETECTORES DE HUMO	2
EXTINTORES 10 LB PQS ESTACION	3
EXTINTORES PRACTICAS 10 LB	2
EXTINTOR PRACTICA 20 LB	1
DISPOSITIVOS WIFI ROUTER	2
COLCHONES INFLABLES	2
TABLET	1
MEDIDOR DE LONGITUD DIGITAL	1
IMPRESORAS	2
PENDON CON ESCUDO	1
TABLEROS	2
ADMINISTRATIVO	
SG-SST	1
SISTEMA SIREB	1
IMPLEMENTOS DE CAFETERIA	**CANTIDAD**
CAFETERA	1
MICROONDAS	1
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	**CANTIDAD**
RADIOREPETIDORA	1
CELULAR	1
TELEFONO	2
CAGADORES DE RADIO MOTOROLA	4
CARGADORES DE RADIO KIRISUN	4
RADIOS MOTOROLA	4

RADIOS KIRISUN	4
RADIO BASE	1
MEGAFOMO	1
EQUIPOS MEDICOS E IMPLEMENTOS	**CANTIDAD**
SIMULADOR RCP	4
SIMULADOR DEA	1
KIT SIMULADOR DE HERIDAS	2
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	5
CAMILLAS RIGIDAS	3
VENTILADOR MECANICO	1
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	**CANTIDAD**
POLICHADORA	1
CAJA DE RACHE	1
GUINCHE	1
TALADRO INALAMBRICO	1
MANGUERA JARDINERIA	1
CUERDA DE 30 METROS	1
KIT LIMPIEZA Y BRILLO DE VEHICULOS	1
KIT HERRAMIENTAS MOTOSIERRA	1
CAJA DE HERRAMIENTAS ESTACION	1
EQUIPOS FORESTALES	**CANTIDAD**
SEGURIDAD	2
CAMARAS DE VIGILANCIA	6
SISTEMA DE ALARMAS	1
VEHICULOS	2
CAMIONETAS	2
DIMAX TIPO AMBULANCIA	1
MAQUINA CONTRAINCENDIO	1
BICICLETA	1
IMPLEMENTOS SCI	2
KIT INTERMEDIO SCI	1
KIT BASICO SCI	1
ACCESORIOS	
INVENTARIO HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	2
CINTA DE BALIZAJE	1
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	2
EXTINTORES	2
CONOS	11
CAJA DE HERRAMIENTAS (CAMION / AMBULANCIA)	2
DESTORNILLADOR DE ESTRELLA	2
DESTORNILLADOR DE PALA	2
ALICATE	1

LLAVE EXPANSIVA	1
ALICATE HOMBRESOLO	1
CIZALLA	2
JUEGO DE LLAVES X 16 UNIDADES	1
REDUCION de 2 1/2" a 1 1/2"	2
LLAVE DE HIDRANTE	2
PITONES NORMALIZADOS	5
SIAMESA O Y	2
LLAVE SPANNER	2
UNIÓN DOBLE HEMBRA 1 1/2"	1
UNIÓN DOBLE HEMBRA 2 1/2"	1
UNIÓN DOBLE MACHO 1 1/2"	1
UNIÓN DOBLE MACHO 2 1/2"	1
MATRIMONI (HACHA,HALLIGAN)	1
TRINQUETE DE 1" X 3,6 METROS	2
GRANADA	1
GATO HIDRAULICO CON ACCESORIOS	2
PAR DE CABLES PARA INICIAR	1
MANGUERA DE AIRE	1
ACCESORIO MANGUERA AIRE	2
TACOS DE MADERA	11
MANGUERA DE SUBCION DE 4 1/2"	2
LINEAS DE 1 1/2 DE 50 PIES	10
LINEAS DE 1 1/2 DE 100 PIES	6
LINEA DE 2 1/2 DE 50 PIES	4
HERRAMIENTAS FORZADA T1	1
LAMPARAS RECARGABLE	2
LAMPARA REFLECTIVA	2
PALETA PARA Y SIGA	2
BALAS DE OXIGENO	4
SILLA DE RUEDAS	1
GUARDIAN	2
MONITOR	1
EXTRACTOR DE SECRECIONES	1
ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AMBULANCIA	1
DEA	1
CAMARA TERMICA	1

6. Normatividad consultada

- Ley 1575 de 2012
- Ley 1523 de 2012
- Resolución 661 de 2012 DNBC, modificada por la res 1127 de 2018 DNBC
- Resolución 430 de 2024 DNBC
- Decreto Ley 256 de 2013
- Decreto-ley 785 de 2005
- Decreto-ley 1567 de 1998
- Decreto 400 de 2021, de donde se extracta de manera específica el siguiente aparte

ARTÍCULO 2.2.1.3.6. Aspectos a tener en cuenta en la jornada por sistema de turnos. Las entidades que presten servicios durante las veinticuatro (24) horas del día, bajo la modalidad de la jornada por el sistema de turnos, tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) La duración de cada turno no podrá exceder de doce (12) horas.

b) Entre el final de un turno y el comienzo del siguiente, mediarán como mínimo, doce (12) horas de descanso para el servidor.

PARÁGRAFO. Excepcionalmente y cuando la necesidad del servicio lo requiera, las entidades podrán programar jornadas de turnos superiores a las doce (12) horas.

Cualquiera que sea la modalidad de turnos que se adopte no podrá exceder la jornada máxima de cuarenta y cuatro (44) horas a la semana, salvo las entidades o servidores que cuenten con regulación especial.

- Concepto 056721 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Concepto 137421 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública
- Ley 2101 de 2021 (reducción jornada laboral)
- Decreto 926 De 2017 – SEM

- Decreto 1978 de 1989

Es importante anotar que en los últimos días se conoció un nuevo decreto, que aún no figura en https://www1.funcionpublica.gov.co/ ni en www.suin-juriscol.gov.co , no obstante si se encontró en https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/Paginas/decretos-noviembre-2025.aspx y se refiere al **decreto 1224 del 14 de noviembre de 2025**, que afecta el calculo de los costos de mano de obra del COB, permitiendo turnos de 24 horas continuas con descansos de 48 horas entre turnos, con una restricción de 44 horas semanales como máximo.

7. Riesgos desde la EMRE

Acorde al análisis realizado de los documentos entregados se han extractado los siguientes riesgos priorizados desde la EMRE

Amenaza prioritaria	Tipo de amenaza	Nivel de riesgo estimado	Acciones operativas del Cuerpo de Bomberos	Entidades de apoyo
Movimientos en Masa (Deslizamientos)	Natural	Alto	Evacuación, búsqueda y rescate, control de acceso, apoyo en obras de mitigación	DAGRAN, CORNARE, Alcaldía Municipal, Defensa Civil
Inundaciones	Natural	Alto	Rescate acuático, evacuación, monitoreo de caudales, apoyo a damnificados	CORNARE, Policía, Ejército, Gestión del Riesgo
Avenidas torrenciales	Natural	Alto	Rescate acuático, evacuación, monitoreo de caudales, apoyo a damnificados	CORNARE, Policía, Ejército, Gestión del Riesgo
Incendios estructurales y forestales	Socio-natural	Alto	Extinción, confinamiento, control de propagación, apoyo en interfaz urbano-rural	CORNARE, DAGRD, Defensa Civil, Policía Nacional
Incidentes con materiales peligrosos (HAZMAT)	Tecnológica	Medio - Alto	Contención, aislamiento, descontaminación, apoyo técnico en transporte y almacenamiento	Gestión del Riesgo, Policía Ambiental, SGC, EPM
Accidentes de tránsito / rescate vehicular	Antrópica	Medio	Extricación, estabilización vehicular, atención prehospitalaria básica	Tránsito Municipal, Policía, Hospital San Roque
Colapsos estructurales / sismos	Natural - Tecnológica	Medio - Alto	Rescate en estructuras colapsadas, búsqueda técnica, evacuación preventiva	SGC, Defensa Civil, Gestión del Riesgo
Deforestación y minería ilegal	Antrópica	Medio	Monitoreo ambiental, apoyo a Cornare, control de incendios forestales asociados	CORNARE, Policía Ambiental, Alcaldía

Emergencias con abejas o animales agresivos	Biológica	Medio	Retiro y control de enjambres, protección a la comunidad, coordinación con UMATA	UMATA, Policía, Defensa Civil
Aglomeraciones humanas / eventos masivos	Antrópica	Medio	Prevención, control de incendios, rescate masivo, evacuación de multitudes	Secretaría de Gobierno, Policía, Cruz Roja, Hospital San Roque
Derrames o contaminación hídrica	Tecnológica	Medio - Alto	Contención, mitigación de contaminación, protección de fuentes hídricas	Empresas de Servicios Públicos, CORNARE, Gestión del Riesgo
Erosión Hídrica Superficial	No se tienen mapeados de manera explicita en la EMRE			
Amenaza por Antigua Explotación Minera				

8. Riesgos desde otros documentos de GRC del municipio

Desde los documentos adicionales entregados por la oficina de gestión del riesgo extractamos los siguientes riesgos

Amenaza prioritaria	Descripción y Localización	Grado de Amenaza / Condición de Riesgo
Movimientos en Masa (Deslizamientos)	Amenaza de tipo geológico que puede afectar la zona rural y corresponde a deslizamientos circulares y traslacionales en zonas de vertiente con pendientes superiores al 35%[1111]. Esto se presenta donde la cobertura natural ha sido modificada para la implementación de actividades agrícolas y pecuarias[2222].	Los niveles de amenaza pueden ser Baja, Media o Alta.
Inundaciones	Las zonas sometidas a este riesgo se caracterizan por relieve plano (0 – 5% de pendiente) y se ubican en las partes bajas de los cañones. Se distinguen dos grandes zonas: las franjas paralelas a los cauces afluentes del Río Piedras (Quebradas La Madera, La Espinosa, El Edén) que afectan veredas como Vallejuelito, La Concha, Chuscalito, La Almería, La Palmera, Las Acacias y parte de la cabecera municipal; y las franjas de retiro paralelas al cauce de la Quebrada Piedras. La delimitación de la mancha de inundación de la quebrada El Edén corresponde al período de retorno de 100 años (Tr=100 años)	Los niveles de amenaza pueden ser Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo. Se identifica una condición de amenaza alta por inundación en el riesgo rural.
Avenidas torrenciales	Se identifica una condición de amenaza alta por avenida torrencial en el riesgo rural.	Los niveles de amenaza pueden ser Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo.

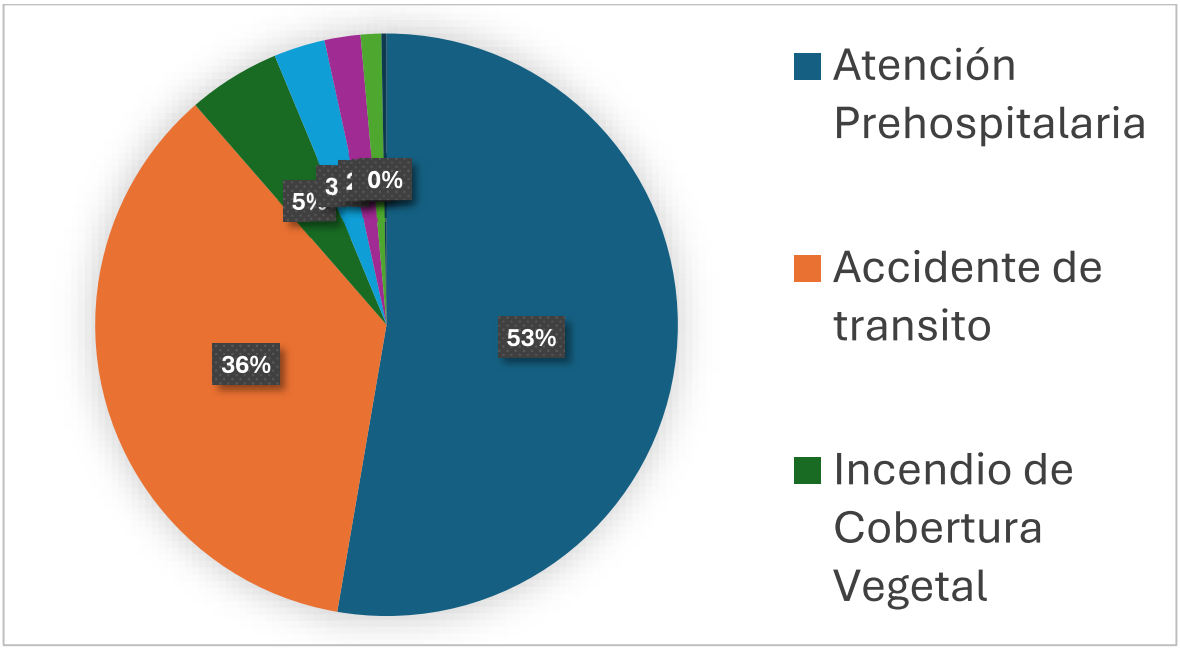
Erosión Hídrica Superficial	Procesos dominantes asociados a la erosión hídrica superficial[7].	Causada principalmente por la alta exposición del suelo dedicado al cultivo de la papa y el pastoreo, aplicable a la microcuenca de la Quebrada El Edén[8].
Amenaza por Antigua Explotación Minera	En el sector de La Frontera, subiendo por la vía de acceso principal, existe una zona de antigua explotación de Caolín.	La zona presenta taludes de alta pendiente, mal manejo de agua de escorrentía y sobre pastoreo[999999999].

9. El caso de la atención Pre-Hospitalaria

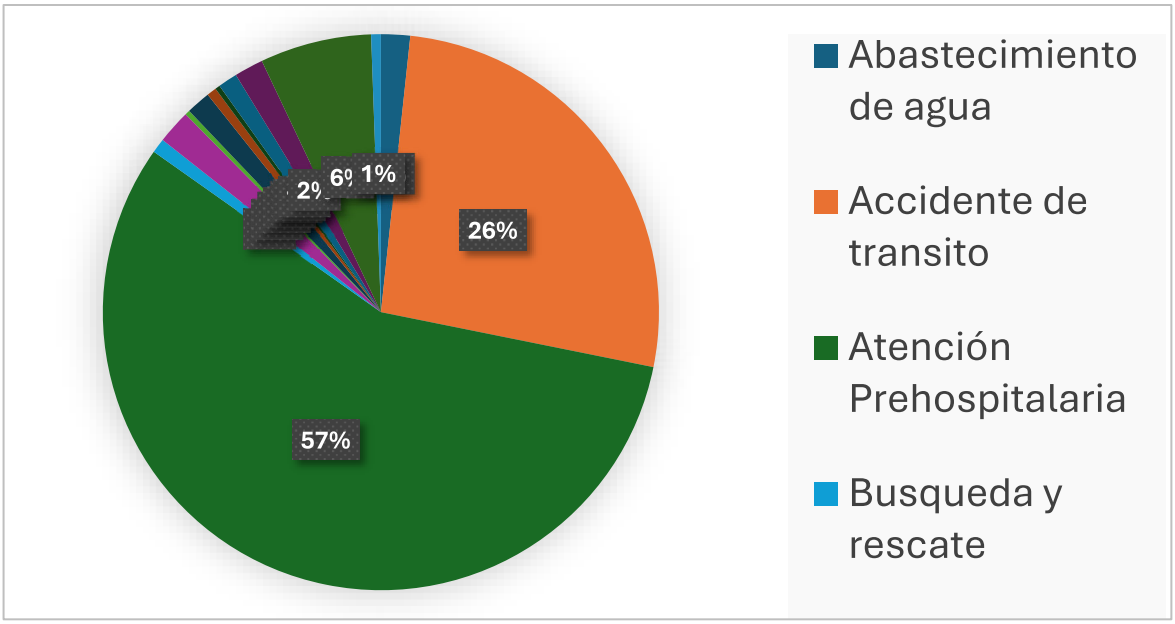
Un aspecto fundamental a considerar en la propuesta de creación de un Cuerpo de Bomberos Oficial para el municipio de La Unión es la atención prehospitalaria, dado que, según los informes de la oficina de gestión del riesgo, las emergencias médicas son estadísticamente las más recurrentes, y la posible ausencia de una atención organizada tiene un alto impacto social, tanto en morbilidad como en mortalidad, además de afectar la percepción de seguridad de la población y generar repercusiones mediáticas negativas.

Actualmente, la atención prehospitalaria no está registrada ni priorizada en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) ni en otros instrumentos de Gestión del Riesgo del municipio, aun cuando el Cuerpo de Bomberos Voluntarios se encuentra realizando dicha actividad, dejando claro que tampoco figura como obligación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Unión.

Atención de emergencias CBV 2024



Atención de emergencias CBV corrido del 2025



Desde el punto de vista normativo, el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en Colombia está regulado por la Resolución 926 de 2017, que establece el modelo integrado para la atención de urgencias y emergencias, incluidos los servicios prehospitalarios establece que la implementación del SEM no es obligatoria para todos los municipios: los de menor categoría, como los de sexta categoría (entre los que se encuentra La Unión), tienen la opción, pero no la obligación legal, de adoptarlo.

Además, para que un Cuerpo de Bomberos preste legalmente servicios de transporte asistencial y atención prehospitalaria, debe habilitarse según la Resolución 3100 de 2019 (y sus modificaciones), lo cual implica cumplir con requisitos técnicos, financieros y operativos exigentes.

En el municipio también hay características adicionales que hacen que el servicio de atención prehospitalaria sea una actividad compleja de costear solo con los cobros a las aseguradoras: una proliferación de vehículos agrícolas u otros sin SOAT o que no cumplen la normativa de tránsito, lo que hace que costear la respuesta, la cobertura y la legalidad del servicio solo por estos cobros sea casi imposible por razones financieras.

Por estas razones, incluir la atención prehospitalaria en el diseño del nuevo Cuerpo Oficial no solo responde a una necesidad urgente y recurrente, sino que representa una estrategia prioritaria para mejorar la seguridad, reducir la mortalidad, y cimentar un servicio institucional robusto y sostenible.

10. Preceptos legales importantes

Es importante recalcar que: La resolución 430/24 de la DNBCestablece los lineamientos para la creación de cuerpos de bomberos oficiales.

ARTÍCULO 2. Obligatoriedad. Los estándares definidos deberán ser tenidos en cuenta por todas las instancias y autoridades correspondientes al momento de tramitar los actos administrativos de la creación de los cuerpos de bomberos oficiales, especialmente en la expedición del concepto técnico previo favorable emitido por parte de las juntas departamentales de Bomberos conforme a lo establecido en la Ley 1575 de 2012, y en aquellos parámetros aplicables del Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto Ley 256 de 2013 por el cual se establece el sistema específico de carrera para los cuerpos oficiales de Bomberos.

5. Análisis interno: modelo de operación, objetivos, procesos, funciones, estructura organizacional, planta de empleos garantizando el personal operativo necesario de conformidad con el Decreto 256 de 2013 partiendo de los cargos de Comandante y Subcomandante siguiendo la línea jerárquica de los empleos señalados en el citado decreto y sus costos.

ARTÍCULO 7. Si en el municipio o distrito en donde se pretende crear el cuerpo de bomberos oficial, ya existe un cuerpo de bomberos voluntarios en la jurisdicción de la entidad territorial, dicho cuerpo bomberos oficial debe ser creado cumpliendo con no menos de los estándares operativos, técnicos y administrativos con los que cuenta el cuerpo de bomberos voluntarios de la jurisdicción.

No obstante, si el cuerpo de bomberos voluntarios no cumple con los estándares establecidos en la presente resolución, el cuerpo bomberos oficial a crear deberá cumplir con los estándares aquí señalados.

Con relación al personal tenemos que:

- Acorde a lo establecido en la resolución 430 de 2024 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, quienes por norma son el ente que da los lineamientos relativos a todos los cuerpos de bomberos del país se establece que en cada turno debe haber 5 personas como mínimo, siendo estos Un despachador, un conductor (maquinista), un bombero a cargo u oficial a cargo (OBAC) y dos bomberos operativos.

También se deja claro que adicionalmente se debe tener un comandante y un subcomandante

El personal debe ser de carrera administrativa, cumpliendo un cuadro de turnos de máximo 12 horas, con un Máximo 44 horas semanales por norma, teniendo en cuenta que se debe ajustar según normativa laboral, adicionalmente se les debe entregar dotación 3 veces al año, que los uniformes de bomberos Colombia son 4 diferentes, los cuales son el de gala, el de calle, el de fatiga y el de deporte.



11. Personal para el Cuerpo Oficial de Bomberos (COB)

Acorde a los preceptos del punto anterior es necesario realizar un cuadro de turnos donde se pueda ajustar a la norma, para lo cual se articuló el siguiente ejemplo con miras a cuantificar los costos.

Acorde a la citada resolución 430 de 2024, se tiene que en cada turno se debe tener un total de 5 personas, las cuales son: un radio operador que hará las veces de despachador y lo vamos a codificar con RO y el numero de la compañía, también con el número de la compañía tendremos al OBAC (Oficial o Bombero A Cargo), una persona que conduzca los vehículos que será el maquinista de turno y lo conoceremos con la letra M y el numero de la compañía, y dos bomberos, para el caso en estudio por el presente proyecto vamos a tener un bombero (con su debida certificación) que también debe ser técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, pudiendo ser también auxiliar de enfermería, el cual debe estar inscrito y habilitado en el RETHUS (**Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud** de Colombia) y un bombero adicional, estos serán el APHx y el Bx, siendo la x el número de compañía.

Día	Turno	Horario	Compañía	RO	APH	B	M	OBAC	Horas	TipoHora
Lunes	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Lunes	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Martes	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Martes	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Miércoles	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Miércoles	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Jueves	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Jueves	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Viernes	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Viernes	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Sábado	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Sábado	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Domingo	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Dom
Domingo	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Dom
Lunes	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Lunes	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Martes	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem

Martes	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Miércoles	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Miércoles	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Jueves	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Jueves	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Viernes	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Viernes	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Sábado	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Sábado	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Domingo	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Dom
Domingo	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Dom
Lunes	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Lunes	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Martes	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Martes	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Miércoles	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Miércoles	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Jueves	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Jueves	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Viernes	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Viernes	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Sábado	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Sábado	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Domingo	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Dom
Domingo	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Dom
Lunes	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Lunes	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Martes	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Martes	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Miércoles	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Miércoles	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Jueves	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Jueves	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Viernes	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Viernes	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Sábado	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Sábado	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Domingo	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Dom
Domingo	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Dom
Lunes	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Lunes	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Martes	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Martes	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem

Acorde a esta segregación de horas tenemos que la siguiente sería la asignación salarial base de cada rol.

Rol	Salario mensual	Cantidad
Comandante	$ 2.500.000	1
Subcomandante	$ 2.300.000	1
APH	$ 2.100.000	4
RadioOperador	$ 1.500.000	4
Bombero	$ 1.650.000	4
Maquinista	$ 1.800.000	4
OBAC	$ 1.900.000	4
		22

Con esta asignación salarial se inician los cálculos de los costos de los recargos del personal operativo dependiendo de los turnos rotativos y la legislación para el año 2026, para ello se establece el valor hora ordinaria de cada rol, la cantidad de turnos mes, las horas laboradas mes y el promedio laborado a la semana, con ello se hace la suma del costo base de la hora operativa, o sea el APH, El RO, B, M, y el OBAC, la cual asciende a 52.208 pesos hora diurna ordinaria.

Rol	Salario mensual	Cantidad	Valor hora ordinaria	Turnos	Horas total 30d	Horas semanales promedio
Comandante	$ 2.500.000	1	$ 14.583	22	172	40
Subcomandante	$ 2.300.000	1	$ 13.417	22	172	40
APH	$ 2.100.000	4	$ 12.250	15	180	42
RadioOperador	$ 1.500.000	4	$ 8.750	15	180	42
Bombero	$ 1.650.000	4	$ 9.625	15	180	42
Maquinista	$ 1.800.000	4	$ 10.500	15	180	42
OBAC	$ 1.900.000	4	$ 11.083	15	180	42
	Total Operativos		$ 52.208			

Así las cosas, se pueden calcular los recargos a pagar dentro de las horas que ha lugar según la nueva normatividad

Rol	Diurna sem	Costo	Nocturna sem	Costo	Diurna dom	Costo	Nocturna dom	Costo	Costo recargos
Comandante	172	$ 2.508.333	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -
Subcomandante	172	$ 2.307.667	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -
APH	72	$ 882.000	84	$ 360.150,00	12	$ 132.300,00	12	$ 183.750,00	$ 676.200,00
RadioOperador	72	$ 630.000	84	$ 257.250,00	12	$ 94.500,00	12	$ 131.250,00	$ 483.000,00
Bombero	72	$ 693.000	84	$ 282.975,00	12	$ 103.950,00	12	$ 144.375,00	$ 531.300,00
Maquinista	72	$ 756.000	84	$ 308.700,00	12	$ 113.400,00	12	$ 157.500,00	$ 579.600,00
OBAC	72	$ 798.000	84	$ 325.850,00	12	$ 119.700,00	12	$ 166.250,00	$ 611.800,00

Con estos valores establecemos el costro de la seguridad social con el fin de establecer el costo a pagar cada mes

Aporte salud empleado(4%)	Aporte pensión empleado(4%)	Aporte pensión empleador(12%)	Aporte salud empleador(8.5%)	Aporte ARL empleador(0.522%)	Parafiscales empleador(9%)
$ 100.000	$ 100.000	$ 300.000	$ 212.500	$ 13.050	$ 225.000
$ 92.000	$ 92.000	$ 276.000	$ 195.500	$ 12.006	$ 207.000
$ 111.048	$ 111.048	$ 333.144	$ 235.977	$ 14.492	$ 249.858
$ 79.320	$ 79.320	$ 237.960	$ 168.555	$ 10.351	$ 178.470
$ 87.252	$ 87.252	$ 261.756	$ 185.411	$ 11.386	$ 196.317
$ 95.184	$ 95.184	$ 285.552	$ 202.266	$ 12.422	$ 214.164
$ 100.472	$ 100.472	$ 301.416	$ 213.503	$ 13.112	$ 226.062

Y de igual manera con miras a mantener la previsión mensual necesaria y poder costear el valor de la mano de obra de cada mes se tiene los valores de las prestaciones sociales de ley

Cesantias (8.333%)	Intereses cesantías (1% mensual equiv)	Prima (8.333%)	Vacaciones (4.167%)	Costo total empleador estimado
$ 208.325	$ 24.999	$ 208.325	$ 104.175	$ 3.896.374
$ 191.659	$ 22.999	$ 191.659	$ 95.841	$ 3.584.664
$ 231.341	$ 27.761	$ 231.341	$ 115.684	$ 4.326.845
$ 165.243	$ 19.829	$ 165.243	$ 82.632	$ 3.090.604
$ 181.768	$ 21.812	$ 181.768	$ 90.895	$ 3.399.664
$ 198.292	$ 23.795	$ 198.292	$ 99.158	$ 3.708.725
$ 209.308	$ 25.117	$ 209.308	$ 104.667	$ 3.914.765

Teniendo estos valores procedemos a encontrar el costo de los recargos adicionales por los días festivos del año

Cantidad festivos	%recargo	Valor hora ordinaria turno	Valor recargo festivo turno	24 horas festivas turno	18 festivos turno completo
18	100%	$ 52.208,33	$ 52.208,33	$ 1.253.000,00	$ 22.554.000,00

Y con toda la información ya completa podemos calcular nuestros costos de mano de obra, teniendo en cuenta una sola estación, con 5 personas operativas en cada turno, un comandante y un subcomandante que solo laboran en horario de oficina.

Rol	Salario mensual	Cantidad	Costo por rol
Comandante	$ 2.500.000	1	$ 3.896.374
Subcomandante	$ 2.300.000	1	$ 3.584.664
APH	$ 2.100.000	4	$ 17.307.382
RadioOperador	$ 1.500.000	4	$ 12.362.415
Bombero	$ 1.650.000	4	$ 13.598.657
Maquinista	$ 1.800.000	4	$ 14.834.899
OBAC	$ 1.900.000	4	$ 15.659.060
	Total Personas	22	
		Costo mensual	$ 81.243.450
		Costo anual	$ 974.921.402
		Costo anual con festivos	$ 974.921.402

12. Dotación de uniformes acorde a la legislación laboral colombiana

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

Uniforme de fatiga			**$ 520.000,00**
Camiseta	$	50.000,00	
Guerrera	$	150.000,00	
Pantalon	$	140.000,00	
Botas	$	120.000,00	
Correa	$	25.000,00	
Gorra	$	35.000,00	
Uniforme de calle			**$ 505.000,00**
Camiseta	$	20.000,00	
Camisa	$	150.000,00	
Pantalon	$	120.000,00	
Zapatos Charol	$	150.000,00	
Correa	$	25.000,00	
Cubrecabeza	$	40.000,00	
Uniforme de gala			**$ 750.000,00**
Saco	$	250.000,00	
Corbata	$	50.000,00	
Camisa	$	110.000,00	
Cubrecabeza	$	45.000,00	
Pantalon	$	120.000,00	
Zapatos Charol	$	150.000,00	
Correa	$	25.000,00	

13. Calculo Vehículos del COB

- Acorde a lo descrito en la Resolución 661/ 2014 en su Artículo 181. Categorías. Se establece el Parque automotor para el tipo de municipio acorde al nivel de emergencias, los riesgos que se han priorizado y las necesidades particulares del municipio.

CATEGORÍA B

1. Parque Automotor Tipo 2

-- Máquina de Intervención Rápida

-- Carrotanque de 800 gal con motobomba contraincendios

-- Unidad de Rescate Liviano

-- Remolque de tracción independiente con bomba contraincendios (opcional)

-- Vehículo de Apoyo

Equipamiento de los Vehículos

Estos requerimientos se cubrirían con los siguientes vehiculos

- Unidad 4×2, 4×4 o 6×4 diseñada.
- Cuenta con sistema de bombeo para atender incendios.
- **Tanque:** de 2200 a 4500 galones de agua (polipropileno o acero inoxidable).
- **Bomba:** Hale, godiva de 750 a 1500 gpm.
- **Carrocería:** Fabricada en Aluminio diseño especial compacta y liviana.



UNIDAD CARRO TANQUE

- Unidad 4X4 para uso rural y urbano, apto para trabajos en terrenos de difícil acceso.
- **Tanque:** de 90 a 300 galones de agua (polipropileno o acero inoxidable).
- **Bomba:** Hale, godiva de 250 a 750 gpm.
- **Carrocería:** Fabricada en Aluminio, diseño especial compacta y liviana.



UNIDAD DE ATAQUE RÁPIDO

- Unidad 4×2 doble cabina equipada para atender emergencias como: incendios forestales, estructurales y actividades de rescate.
- **Tanque**: de 750 a 1500 galones de agua (polipropileno o acero inoxidable).
 Bomba: Hale, godiva de 1000 a 1500 gpm.
 Carrocería: Fabricada en Aluminio, diseño especial uno a uno con bandejas deslizables o fijas.



UNIDAD ESTRUCTURAL

- Unidad especializada en rescate de accidentes de tránsito, emergencias por caída de estructuras, incendios y emergencias por escape químico.
- Fabricada en Aluminio, diseño especial uno a uno con bandejas deslizables o fijas con resistencia de 80 a 100 Kg



UNIDAD RESCATE

- Vehículo de Extinción de Incendios de Primera Intervención
- RIV UHPS
- Sistema de Ultra Alta Presión
- Tanque de Agua 200 Litros
- Sistema de Espuma



Hay que tener en cuenta que cada vehículo debe tener los equipos necesarios, como lo son compresores de aire o incluso las estaciones de descontaminación de materiales peligrosos como ejemplo.

	Sistema de ducha descontaminante Husky. incluye : Marco de ducha de PVC rígido con cuatro cabezales de ducha Manguera con pulverizador de mano Piscina descontaminante con estructura de acero o aluminio (4'x8'x1') Bolsas de transporte duraderas El color estándar es azul descontaminante Cumple con los criterios establecidos por la norma ANSI/ISEA 113-2013 Elegible para Seguridad Nacional/FEMA Marco de ducha de construcción de PVC con accesorios de bloqueo de leva de conexión rápida Ducha estándar, que cuenta con cuatro boquillas de ducha más una boquilla rociadora de mano separada.	**2**	**$ 31.553.900**	**$ 63.107.800**

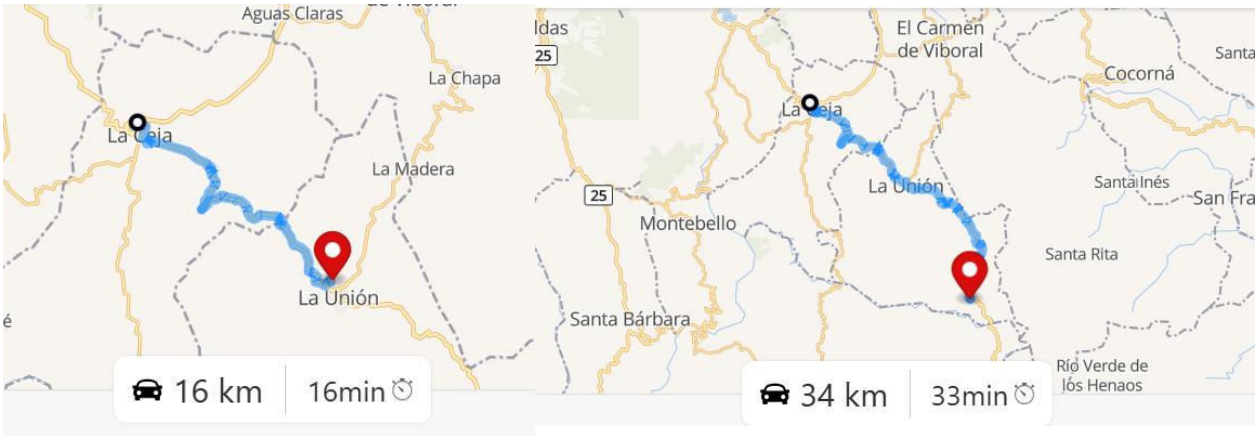
	COMPRESOR BAUER DE AIRE RESPIRABLE Modelo: Oceanus - G Motor: Gasolina 6Hp Flujo: 4,9 SCFM Presión máxima: 5000 PSI Sistema de filtrado grado E: P0 Tríplex (3200 pies Cúbicos) Incluye manguera de llenado completa	**1**	**$ 78.286.300**	**$ 78.286.300**

14. El caso Mesopotamia



Ubicación y geografía

- Mesopotamia es un **corregimiento** del municipio de La Unión, en el oriente del departamento de Antioquia.
- Está aproximadamente a **34 km** de la cabecera municipal de La Unión.
- Su altitud es elevada: según Mapcarta, se ubica aproximadamente a **2.385 metros sobre el nivel del mar**.
- El clima es frío-altoandino, con temperatura promedio baja, según el Plan Territorial de Salud.
- En cuanto a riesgos naturales, hay amenazas por deslizamientos, inundaciones y avenidas torrenciales.
- Hidrográficamente, está dentro de la cuenca del río Buey y del río Piedras.



Historia y poblado

- Mesopotamia fue fundada el 28 de marzo de **1865** como una fracción, inicialmente perteneciente al municipio de La Ceja.

- En 1911, fue anexada al municipio de La Unión cuando se estableció este nuevo municipio.
- Tiene bajo su jurisdicción varias veredas: **Cardal, Minitas, El Buey y San Miguel Abajo**, además del centro poblado de Mesopotamia.
- En el corregimiento hay una **subestación de Policía**, una **inspección de policía**, un centro de salud, una **parroquia (Inmaculada Concepción)**, una **institución educativa** y una **casa de la cultura**.

Economía y uso de suelo

- La economía predominante es agrícola: cultivos de papa, mora, uchuva, entre otros productos altoandinos.
- También hay potencial ecoturístico: paisajes montañosos, bosques, ríos con cascadas, senderos ecológicos.

Transporte y conectividad

- Tiene vías pavimentadas que la comunican con La Unión y con el municipio de Sonsón.
- También hay caminos sin pavimentar hacia otros municipios y veredas.

Aspectos culturales y turísticos

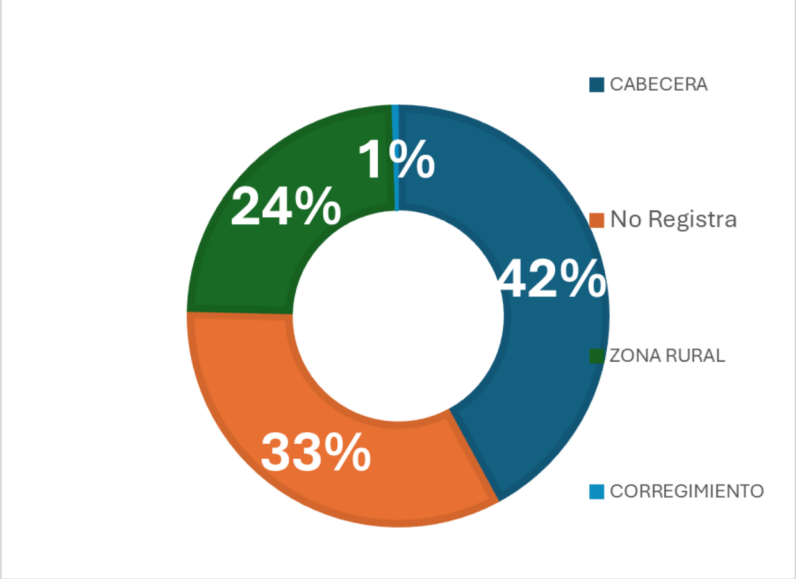
- Tiene lugares de interés natural: bosques, ríos caudalosos y cascadas.
- Hay un sendero ecológico llamado “La Inmaculada Concepción del Bosque” donde se aprecia gran diversidad de flora y fauna.

- El corregimiento tiene una identidad histórica: surgió como posada para arrieros en el antiguo camino entre Sonsón y La Ceja.

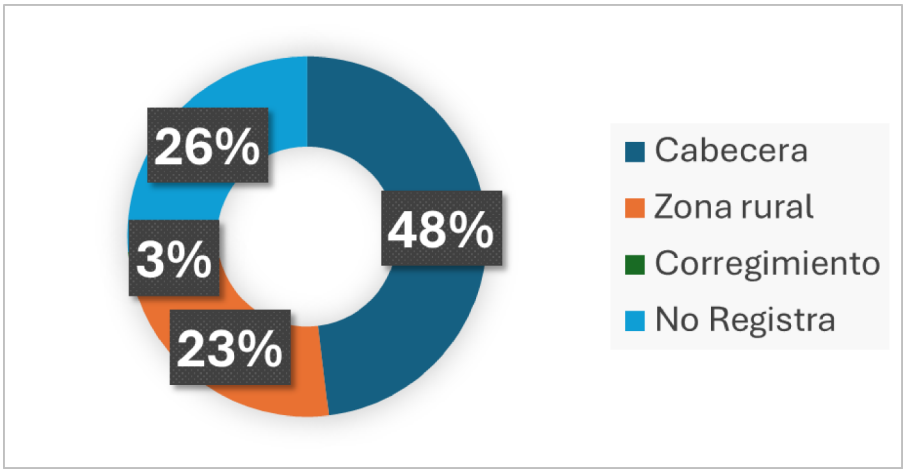
En materia de emergencias

Se viene viendo una tendencia estadística que muestra incremento de las atenciones en el corregimiento, esto puede deberse a más emergencias o una mayor consciencia de los habitantes sobre el servicio de bomberos.

Atenciones por ubicaciones en el 2024



Ya en el año 2025 se marca un incremento al 3%



Debemos dejar claro que si se plantea la opción de tener una subestación de bomberos en el corregimiento esta debe cumplir con lo establecido en la resolución 430 de 2024

> Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia y el análisis de riesgo en el municipio o distrito.
>
> En las zonas rurales y en los barrios alejados de la ciudad o municipio, cuando se establezcan subestaciones, éstas deberán poseer un vehículo y equipamiento adecuado.
>
> Los vehículos deben contar con los dispositivos de seguridad para el personal de bomberos, botiquín, llanta de repuesto, kit de carreteras, entre otros. Los dispositivos audibles visuales para identificar a los vehículos de emergencia ajustados a la legislación nacional o internacional.
>
> Por tal razón, el cuerpo bomberos oficial en creación deberá contar como mínimo con vehículos para (a) la gestión integral del riesgo contra incendio, (b) los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y (c) la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Entendiendo esto, sumándole dos personas en cada turno, destinadas a estar en dicha subestación, teniendo un total de 30 personas en el cuerpo de bomberos los costos se actualizarían así:

Rol	Salario_mensual	Cantidad	Costo total empleador estimado	Costo por rol
Comandante	$ 2.500.000	1	$ 3.896.374	$ 3.896.374
Subcomandante	$ 2.300.000	1	$ 3.584.664	$ 3.584.664
APH	$ 2.100.000	8	$ 4.326.845	$ 34.614.763
RadioOperador	$ 1.500.000	4	$ 3.090.604	$ 12.362.415
Bombero	$ 1.500.000	4	$ 3.090.604	$ 12.362.415
Maquinista	$ 1.800.000	8	$ 3.708.725	$ 29.669.797
OBAC	$ 1.800.000	4	$ 3.708.725	$ 14.834.899
			Valor mes	$ 111.325.328
			Valor año	$ 1.335.903.932
			Valor año con festivos	$ 1.357.827.932

15. Los Equipos de Protección Personal (EPPs) para el COB

Para el presente proyecto nos basamos en lo establecido en la Resolución 430 de 2024, Art 5.11.d – dotación, además de lo establecido en la resolución 661 de 2014.

El cuerpo bomberos oficial en creación, conforme al análisis de riesgos del Plan Municipal y/o Distrital de Gestión del Riesgo y a la Estrategia Municipal y/o Distrital de Respuesta a Emergencias ("EMRE"), determinará y dotará el equipamiento de protección personal y combate de incendios, de acuerdo con la frecuencia de los eventos que se presenten en los siguientes aspectos:

-- Productos químicos y/o materiales peligrosos.
-- Incendios agrícolas y forestales.
-- Incendios estructurales.
-- Accidentes vehiculares.
-- Accidentes navieros.
-- Accidentes aéreos.
-- Accidentes ferroviarios.
-- Estructuras colapsadas.
-- Incidentes NBQR.
-- Atención prehospitalaria.
-- Inundaciones.
-- Deslizamientos, avalanchas y otros.

Los equipos a solicitar se encuentran establecidos en la resolución 661/2014 modificada por la resolución 1127 de 2018.

- 5.1 Equipo de Protección Personal Estructural de Bombero
- 5.2 Equipo de Protección Personal para Incendios Forestales
- 5.3 Equipo de Protección Personal para Rescate Urbano
- 5.4 Equipo de Protección Personal para Rescate Vehicular
- 5.5 Equipo de Protección Personal para Materiales Peligrosos

Estos equipos harán parte del presupuesto del posible COB para su instalación, pero algunos ejemplos de los equipos necesarios son

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

Imagen de referencia	Producto	Cantidad	Valor Unitario	TOTAL
 	**Trajes estructurales UPROTEC Mod. UXF-X08-018 Norma NFPA 1971:2018** Completo Chaqueta / Pantalón Material exterior: PBI Gemini XTL 6.0 onz-205 gsm - Capa exterior PBI XLT (59% Kevlar 39% PBI 2% fibras antiestáticas) Barrera Humedad: Stedair 3000 PTFE Barrera Termal: 100% Para Aramida mezclado con 50% Nomex-50% FR Viscose Color Gold. Tallas S a XXXL Cintas Reflectivas Segmentadas en Aramida 3M 9587 Puños Kevlar. Diseño Norteamericano Incluye sistema DRD Cremalleras YKK Refuerzos en Tencate Kevlar/aramida en Codos y Rodillas Certificacion UL # MH49242	**14**	**$ 12.295.800**	**$ 172.141.200**

  	**Traje para combate de incendios Forestales (chaqueta y pantalón)** FR2-NAO • 64% LENZING (Viscosa) FR, 30% ARAMIDA, 5% PARA - ARAMIDA, 1% FIBRAS ANTIESTATICAS • Peso 270 gr/m2 • Construcción en tejido de Sarga. • Costuras con hilos 100% aramida • Doble costura en el exterior y en el interior costura recta y overlock • El textil cumple norma EN 15614, EN 1149-5, EN 1688, EN 11612 • 2 piezas chaqueta y pantalon • Cinta feflectiva FR de 2" **• CHAQUETA** • Color amarilla • Ergonomica • Puños elasticos para mayor ajuste • Cinta reflectiva FR en chaqueta y mangas • Opción de serigrafia reflectiva en la espalda personalizada para el cuerpo de bomberos • Sellos de bombero forestal y bandera en las mangas • 4 bolsillos en el frente con tapa • Cierre con cremallera YKK y Velcro FR • Tallas personalizadas **• PANTALON** • Color verde oliva • Para uso en combate de incendios forestales. • Modelo safari • 5 pasadores para correa de rescate • 2 bolsillos planos traseros con tapa y cierre de velcro FR • 2 bolsillos a la cintura • 2 bolsillos a los costados de cada muslo con tapa y cierre de velcro FR. • Elastico interior a las cintura de la parte posterior para ajuste de manera que la sujecion sera optima. • refuerzos en PARA ARAMIDA en filos de bastas. • Tallas personalizadas.	**14**	**$ 2.760.800**	**$ 38.651.200**

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

	**Traje encapsulante total de vapor Zytron® 500** con entrada frontal. con protección de alto nivel ante materiales peligrosos. **Características y beneficios** Resistencia de más de 8 horas contra cientos de productos químicos, con resistencia comprobada contra agentes de guerra química (CWA). Nuevo sistema de visera antivaho de visión ampliada con patente en trámite. La tela más suave y flexible mejora la comodidad para aplicaciones de uso prolongado. **Aplicaciones típicas** Respuesta a materiales peligrosos. Manipulación de productos químicos. Operaciones de reabastecimiento de combustible. Operaciones petroquímicas. Limpieza y remediación de materiales. peligrosos. Incineración de CWA. Remediación y eliminación	**4**	**$ 11.873.800**	**$ 47.495.200**

16. Estación para el COB

Para el presente proyecto nos basamos en lo establecido en la resolución 661 de 2014 y sus modificaciones, las cuales establecen que lo mínimo requerido es:

- **EQUIPO PARA ESTACIONES CLASE 1:**
- **Suministro de Energía**
- Paneles solares donde su instalación sea eficiente (Opcional)
- Red inerte sectorizada
- Generador eléctrico según el estudio de cálculos realizado para la carga instalada
- **Recurso Hídrico**
- Hidrante cercano
- Tanque de agua de reserva para el consumo
- Purificador de agua
- **Comunicaciones**
- Timbres y luces de emergencia con activación automática
- Un (1) equipo radio base digital VHF o UHF para la estación
- Un (1) equipo radio móvil digital VHF O UHF por vehículo contraincendios
- Cuatro (4) equipos radios portátiles digital VHF o UHF
- Una (1) repetidora (Opcional) según estudio previo por necesidades de cobertura y características de la topografía
- Dos (2) líneas telefónicas (línea de emergencia-línea de información)
- Computador con conexión a internet

- Sistema de grabación de reporte de emergencia
- Televisor
- **Seguridad**
- Luces de emergencia
- Señalización
- Detectores de humo
- Extintores
- Botiquín



17. Capacidad Instalada Cuerpo de Bomberos Voluntarios (CBV) La Unión – Antioquia

En la actualidad, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de La Unión, Antioquia, presta servicio a la comunidad de manera permanente, las 24 horas del día, los 7 días de la semana y durante los 365 días del año, mediante contrato o convenio vigente con la administración municipal.

Últimamente, la continuidad del servicio se ha garantizado a través de vigencias futuras, mecanismo que permite asegurar los recursos necesarios para la operación desde el mes de enero, evitando interrupciones en la prestación del servicio.

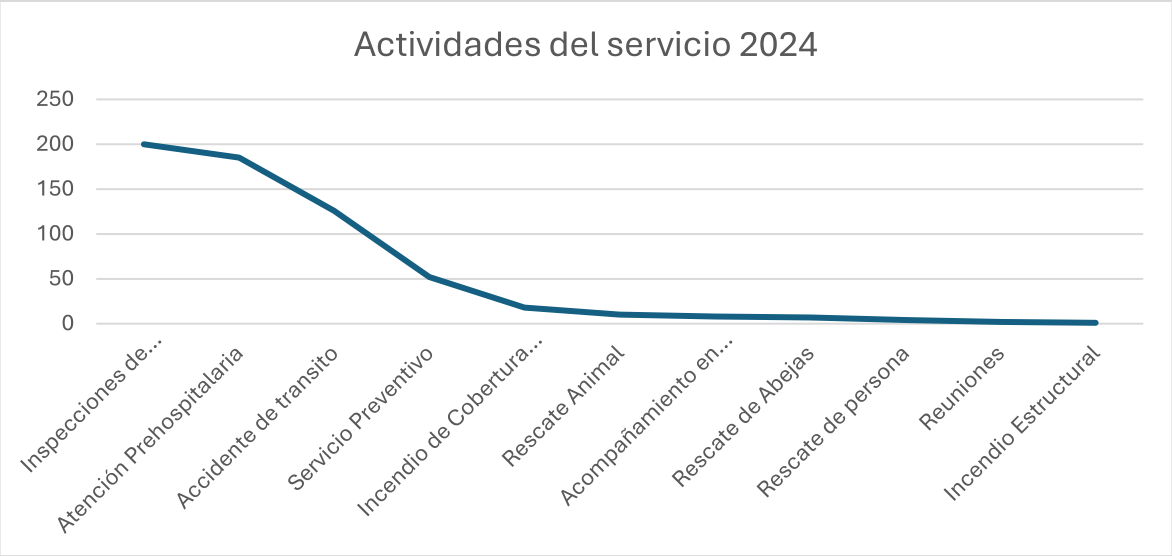
La operación se desarrolla bajo un esquema de turnos rotativos 24/7, cubiertos por personal de planta y complementados con disponibilidad de personal voluntario. Es importante resaltar que en cada turno se cuenta de manera permanente con un radioperador-despachador, un técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria (APH) o auxiliar de enfermería, que adicionalmente es bombero certificado, y un conductor/maquinista, garantizando así una respuesta básica integral.

De igual forma, se dispone de comandante y subcomandante en condición de disponibilidad permanente.

Adicionalmente, durante los días hábiles en horario diurno se asigna una persona para apoyar y cubrir trabajos específicos de carácter operativo y logístico.

De esta manera el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de La Unión Antioquia ha venido dando respuesta a las diferentes acciones de respuesta a las necesidades de la comunidad.

La operatividad del Cuerpo de Bomberos puede considerarse relativamente alta para las características del municipio, evidenciándose un incremento progresivo en las acciones de prevención, conocimiento y respuesta frente a los diferentes riesgos bajo su competencia, situación que se refleja en las estadísticas y gráficas que se presentan a continuación.





El personal descrito para la atención de los servicios de las gráficas cuenta con los siguientes vehículos

Máquina extintore estructural





Camioneta 4x4 chevrolet



Camioneta 4x4 Alaskan



Ambulancia TAB



El caso de la habilitación del servicio de ambulancia presenta una condición particular. Si bien se cuenta con el equipamiento básico y los procedimientos operativos necesarios, no ha sido posible obtener la habilitación del servicio debido al incumplimiento de los requisitos de infraestructura exigidos por la normativa vigente.

No se dispone de áreas adecuadas para desinfección, lavado de ambulancias y equipos, almacenamiento de residuos hospitalarios, insumos biomédicos ni espacios seguros para el aseguramiento y custodia de las historias clínicas prehospitalarias.

La adecuación o construcción de estas áreas implicaría afectar de manera significativa la operación de los otros vehículos y los espacios esenciales para el funcionamiento general de la estación de bomberos.

No obstante, y pese a estas limitaciones, se continúa brindando atención a la comunidad, evidenciando el compromiso institucional y la necesidad de fortalecer la infraestructura para garantizar una prestación del servicio en condiciones plenamente legales y seguras.

Pedro Juan Vergara Velez
Seguridad Integral y Emergencias SAS
Nit 900744105-2